



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Deisy Constanza Rojas Velásquez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00572 00
Decisión:	Ordena notificar

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la comunicación proveniente de Famisanar EPS.

Previo a resolver sobre el emplazamiento de la demandada, se requiere a la parte ejecutante para que procure la notificación de la señora Deisy Constanza Rojas Velásquez, en la dirección física y correo electrónico mencionados por la entidad promotora de salud, en los términos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 034.

Bogotá, 14 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6232093d0028a13368e46b1144bc69ea3a8cdc448b795669e4f43a518f424957**

Documento generado en 11/03/2022 01:46:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>